Ponedera, Atlántico. Junio 18 de 2025.

Doctora
JANETH ALEMAN SANCHEZ
Directora ICBF Regional Atlántico
E. S. D.

Asunto: Solicitud realización de convenio interadministrativo para el suministro de Alimento de Alto Valor Nutricional AAVN (Bienestarina) a los adultos mayores del Municipio de Ponedera.

Respetada directora.

En el marco de continuar las acciones que permitan el bienestar del Adulto Mayor en el Municipio de Ponedera, solicito a usted la realización del convenio interadministrativo para el suministro de Alimento de Alto Valor Nutricional AAVN (Bienestarina) para hacer entrega durante los seis meses (6) de la vigencia 2025, a un total de 1944 beneficiarios del programa en el Municipio de Ponedera.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta población es vulnerable y presenta problemas relacionados con la inadecuada alimentación debido a que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir los requerimientos diarios de alimento y conocemos que con el suministro de Bienestarina aportaremos en su requerimiento nutricional.
En nuestro Municipio contamos como centro de acopio de la Bienestarina las instalaciones del Centro de Vida ubicado en la Carrera 15 en el Barrio La Plaza, que cuenta con la infraestructura mínima para la recepción del producto.

Adjunto listado de beneficiarios del producto de manera mensual.

Agradezco su gestión y pronta respuesta para seguir contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional de nuestra población.

Cordialmente,

ARISTARCO ROMERO MERIÑO
Alcalde Municipal de Ponedera